



Ilustre Municipalidad
de Buin

680BB4

MEMO: 564/

ANT.: Anexo N°4

MAT.: Acuerdo de Concejo Municipal
para Renovación Patentes de Alcoholes,
Periodo Julio a Diciembre 2021.

Buin, 14 de julio de 2021

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**A: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE BUIN
SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925 y a lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a usted Anexos N°4, con antecedentes de respaldo del listado de Patentes de Alcoholes que solicitaron la renovación para el período Julio a diciembre 2021, con el objeto de someterlas a acuerdo de Concejo Municipal.

Cabe hacer presente que los documentos fueron solicitados de acuerdo a la Ordenanza de Alcoholes según Decreto Alcaldicio N°2941 de fecha 29 de Octubre 2015 Título II, pero por estado excepción y por estar en cuarentena durante el periodo de entrega de antecedentes debido a la Pandemia Covid-19, en algunos casos que los titulares y/o arrendatarios de patentes manifestaron imposibilidad de acercarse a alguna notaría por ser adultos mayores o enfermos crónicos, se permitió la entrega de Declaraciones Juradas Simple.

Se adjunta Planilla Excel que incluye; Clasificación de Patente, Rol, Nombre, Domicilio, Antecedentes del Titular y/ o quien corresponda, Nombre de Fantasía y Año de Otorgamiento, de las (6) seis patentes que solicitan su renovación. Asimismo, correo electrónico de fecha 23 de junio de 2021 del JPL, que indica que para el periodo diciembre de 2020 a mayo 2021 no existen partes asociados al listado de patentes.

Saluda atentamente a Ud.

VIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VVS/ILG/ilg.
DISTRIBUCION:

- Alcalde.
- Administración Municipal
- DAF
- Rentas.
- Oficina de Patentes Comerciales.